



ARTICULO 14° PROTOCOLO ¿CÓMO ACTUAR FRENTE A SEÑALES DE ALERTA? (IDEACIÓN)

1 ETAPA. - MOSTRAR INTERÉS Y APOYO.

- La Dirección y el Área de Convivencia Escolar coordinan una capacitación del personal, para actuar frente a señales de alerta de ciertos cambios conductuales preocupantes que llaman la atención.
- Señales de alerta que son importantes considerar:
 - Cambios repentinos de estado de ánimo
 - Aislamiento.
 - Estar atentos a comentarios de sus pares.
 - Cambios repentinos en sus hábitos de higiene, alimentación, responsabilidad, rendimiento, etc.
 - Estar atentos a información entregada por familia (separación de padres, duelos, cambios de casa, rupturas amorosas, etc.).
 - Consideramos que el profesor de asignatura debe estar atento/a a lo que pueda pasar y mantener una comunicación fluida con el Profesor Jefe

2 ETAPA. - HACER LAS PREGUNTAS CORRECTAS Y EVALUAR EL RIESGO. (IDEACIÓN)

- El integrante de nuestra Comunidad Educativa que detecta un caso de ideación, debe buscar un lugar para conversar con él o la estudiante de forma privada y confidencial. Preguntándole qué está pensando o sintiendo en base a preguntas. Y luego informar del caso al Área de Convivencia Escolar.
 - Preguntas generales sobre el estado mental, la esperanza y el futuro.
 - Preguntas específicas sobre pensamientos y planes suicidas.

3 ETAPA. - APOYAR, CONTACTAR Y DERIVAR.

- El Área de Convivencia Escolar aplica Pauta de Evaluación y Manejo del Riesgo Suicida (bajo, medio o alto). Y deben informar a Dirección los resultados obtenidos de dicha Pauta.
- Posterior a la aplicación de la Pauta anterior, el Equipo Psicosocial constatará a la red de apoyo familiar, social y/o salud, y entregar al padre/madre o cuidador responsable de una breve “Ficha de Derivación a Atención de Salud”.
- La entrevista que realiza el Profesor Jefe debe ser acompañado de la o él Psicóloga/o.

4 ETAPA. - REALIZAR SEGUIMIENTO.

- La Dirección y el Área de Convivencia Escolar, designan a un encargado del acompañamiento a él o la estudiante, él debe asegurarse de que haya recibido la atención necesaria en el curso y en la familia.
 - Al regresar a clases, estar atento a nuevas señales,
 - Seguir las recomendaciones del área de salud.
 - El encargado del acompañamiento debe consultar a compañeros/as y padres de cómo ha visto al estudiantes y padres de cómo ha visto al estudiante, registrando en la ficha de atención el seguimiento.
 - El área de Convivencia Escolar debe llevar un registro en una planilla de casos detectados y derivados al área de la salud.
- El Área de Convivencia Escolar deberá actuar con la perspicacia necesaria que permita consignar los hechos como reales. En el caso contrario, si con evidencia concreta se demuestra que todo fue una simulación. El Área de Convivencia Escolar estudiará el caso y dará a conocer las medidas aplicadas, e informando a Dirección el debido proceso y su resolución.